



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 26/2016

En Laja, a 13 de septiembre de 2016, siendo las 10:44 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°26/2016, presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz y con la presencia de los Concejales señores (a) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía, Luis Ponce Macaya y Ricardo Rojas Guajardo.

Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Subrogante, Srta. Danitza Mora García.

Están presentes en la Sesión el Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Sr. Juan Rocha Guzmán, Director SECPLAN, Sr. Eduardo Reveco Quezada, Abogado, Asesor Jurídico, Sra. Susy Camus Vega, Directora y Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud.

Equipo Entidad Patrocinante EP Municipal, Sr. Andrés Flores, Arquitecto – Coordinador, Sr. Alexis Beltrán Álvarez, Ingeniero Constructor y Srta. Marcia Wills Garrido, Asistente Social

TABLA

1. Correspondencia Recibida
2. Decretos Alcaldicios desde el 29 agosto al 02 septiembre 2016
3. Cuentas
4. Sanción Subvención Municipal Extraordinaria ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LAJA (Prov. 6.651)
5. Sanción Subvención Municipal Extraordinaria CLUB DEPORTIVO RÍOS DEL SUR (Prov.7535)
6. Sanción para Avenimiento en Causa Civil caratulada "FISCO DE CHILE CON MUNICIPALIDAD DE LAJA Y OTROS", ROL N° C-8.089-203, del 2ª Juzgado Civil de Concepción. Expone Sr. Eduardo Reveco Quezada, Abogado. (Prov.7563) Artículo 65 de la LOCM, letra h).
7. Sanción Asignación Especial Fiestas Patrias funcionarios del Departamento de Salud Municipal (Prov.7518) Artículo 45 Ley N°19.378.-
8. Exposición gestión Entidad Patrocinante Municipal. Expone Sr. Andrés Flores Aravena, Arquitecto, Coordinador.
9. Varios

DESARROLLO:

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se entrega Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 25 de fecha 06.09.2016.

Se entrega Memo N°219 de fecha 12 de septiembre de 2016, de Directora Administración y Finanzas que informa Gastos Mensuales al 31 de agosto de 2016.-

2.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 2016

Sr. Alcalde, el siguiente punto es Decretos Alcaldicios.

Sr. Espinoza, consulta por el Decreto Alcaldicio N°6.665 que autoriza cometido funcionario de Leyla Sánchez Soto, Encargada de Medio Ambiente, quien participa en Comité Técnico del Proyecto Parque Eólico "El Maitén".

Sr. Administrador, siempre que hay proyectos, se solicita la opinión del municipio, a ella le corresponde participar e intervenir en su calidad e profesional Encargada de esta área, ya que lo que requieren es una opinión técnica.

Sr. Sanhueza, no consulta ni tampoco solicita.

Sra. Araneda, no consulta ni solicita

Sr. Serra, no consulta ni solicita

Sr. Ponce, no consulta ni solicita

Sr. Rojas, no consulta ni solicita

3.- CUENTAS

Sr. Alcalde, este punto lo veremos más adelante

4.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LAJA (PROV. 6.651).

Sr. Alcalde, esta subvención la expondrá el Sr. Administrador.

Sr. Muñoz, ésta es una subvención que solicita la Asociación de Fútbol de Laja, para subsidiar la inscripción de jugadores de ocho equipos, son alrededor de doscientos cincuenta jugadores por equipo. El monto solicitado es de \$1.200.000.- y el monto total que se debe pagar por este concepto es de \$5.000.000.-

Sr. Alcalde, es una subvención extraordinaria Asociación de Fútbol para apoyar e incorporarse nuevamente a ANFA.

En su minuto ellos estaban descontentos y por eso se retiraron. Hoy han decidido reincorporarse, lo que es bueno ya que la ANFA tiene seguros para los jugadores que hoy están desprotegidos.

Si bien es cierto la Municipalidad tiene un Convenio con la ANFA es porque tienen acá una Asociación que era parte de ellos; lo que se debilitó cuando se desafilieron. Esto también servirá para que la ANFA haga el cambio de Comodato a Usufructo.

Es importante recordar que el Alcalde y el Honorable Concejo han apoyado permanentemente.

Sr. Muñoz, el aporte que solicitan es de ciento cincuenta mil pesos para cada Club, son ocho. Cuando realicen la rendición se verá cuántos jugadores hay efectivamente.

Sr. Serra, lo más importante es que ellos han reflexionado y han decidido reingresar a esta asociación. Merece un aplauso, han podido superar sus asperezas y es muy importante dar ese paso. Mis felicitaciones.

Sr. Alcalde, solicita votación

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo.

Acuerdo N° 158/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar subvención municipal extraordinaria a la Asociación de Fútbol de Laja por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) para subsidiar inscripción de jugadores en la Asociación de Fútbol Amateur - ANFA – Regional.

5.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO RÍOS DEL SUR (PROV.7535)

Sr. Alcalde, esta es la última subvención de las que hemos denominado comunes o normales y es para el Club Deportivo Ríos del Sur, es por trescientos cincuenta mil pesos, destinados a la adquisición de implementación deportiva, solicita votación:

Sr. Espinoza, aprueba.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sra. Araneda, aprueba.

Sr. Serra, aprueba.

Sr. Ponce, aprueba.

Sr. Rojas, aprueba.

Acuerdo N°159/2016: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Ríos del Sur, por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) destinados a la adquisición de implementación deportiva.

6.-SANCIÓN PARA AVENIMIENTO EN CAUSA CIVIL CARATULADA "FISCO DE CHILE CON MUNICIPALIDAD DE LAJA Y OTROS", ROL N° C-8.089-203, del 2° JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN. EXPONE SR. EDUARDO REVECO QUEZADA, ABOGADO. (Prov.7563) Artículo 65 de la LOCM, letra h).

Sr. Alcalde, para exponer este punto, nos acompaña, el señor Eduardo Reveco,

Sr. Reveco, el año 2012 empezó una discusión respecto de la procedencia del pago del incremento previsional hacia unas asignaciones que recibían los funcionarios públicos que, de alguna manera, no estaban siendo pagadas. Entonces surgieron demandas en todo el país de los funcionarios en contra de las Municipalidades y aquellas Municipalidades que reconocieron que realmente existía un derecho de los funcionarios a percibir este incremento previsional que no era otra cosa que compensación, porque el año 1981 las imposiciones pasaron a ser de cargo del trabajador, por tanto todas las asignaciones que eran impositivas debían tener una compensación en cuanto a aumento de las remuneraciones para que el cargo inicial no saliera del trabajador y no disminuyera su rentabilidad líquida, ese fue el concepto y aquellas Municipalidades que acogieron el derecho de los funcionarios municipales estimando que sí tenían motivo plausible para solicitar eso y que hubo un Dictamen de la Contraloría en el sentido de que el funcionario municipal tenía este derecho fundado. En más de las trescientas Municipalidades del país acogieron esta solicitud y llegaron a avenimiento con los trabajadores para que se les pagara este incremento previsional el 3.501; la Contraloría después cambió su parecer y elaboró una teoría distinta y el Consejo de Defensa del Estado asumió en este caso la defensa del patrimonio municipal y fiscal y comenzó a demandar a las Municipalidades que habían llegado a acuerdo con los trabajadores. La nulidad de derecho público de ese acuerdo, en que se le ponía término a la demanda laboral y que se le reconocía a los trabajadores el derecho a percibir el incremento previsional.

Y fue así, como en el año 2013 la Municipalidad de Laja fue notificada por el Consejo de Defensa del Estado y la gran mayoría de los funcionarios municipales; demandó esta nulidad de derecho público y a mediados del año 2014 ordenó mientras se seguía con el juicio, que se retuvieran los dineros y que no se les siguiera pagando a los funcionarios este incremento previsional.

Se propone poner término al juicio, que los funcionarios demandados en este caso de la Municipalidad de Laja, renuncian a percibir el incremento previsional, pero con una condición, sin reintegrar todo lo que hayan percibido y eso lo percibieron hasta julio de 2014; porque en ese momento hubo una medida precautoria la cual obligó al municipio a retener y no seguir pagando este incremento previsional, así todos los fondos retenidos permanecen en el patrimonio municipal. El Consejo de Defensa del Estado propuso ciertas bases de avenimiento para llegar a un término antes de que se pronunciaran los Tribunales de Justicia respecto de esto.

Se propone que se ponga término al juicio, que los funcionarios demandados renuncian a percibir este incremento previsional con una condición, sin reintegrar lo que hayan percibido y la otra condicionante que pone el Consejo de Defensa del Estado es que para llegar a este avenimiento el Concejo Municipal de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra h) debe aprobar el presente avenimiento para que tenga efecto. En todo caso cada parte va a soportar sus costas, es decir no va a ser ni los funcionarios, ni el municipio ni el Consejo de Defensa del Estado condenado en costa de todo el juicio, si no que cada parte la va a solventar o la va a asumir en sus propios intereses, eso es básicamente, no es muy fácil traté de resumirla.

Sr. Alcalde, nada más que una aclaración, lo que hay que entender es que aquí quien ganó la apuesta fue el Consejo de Defensa del Estado, ese es el concepto primero, lo segundo es un logro que tienen los funcionarios de no devolver lo percibido .

Sr. Muñoz, aclarar que los funcionarios están renunciando a alrededor de noventa millones de pesos. Ellos podrían haber seguido con el juicio, pero al existir esta renuncia, hizo que el Consejo de Defensa del Estado aceptara.

Sr. Serra, primero está clara la interpretación que se nos dio recién, pero me quedan algunos conceptos que nos los entendí, cuál fue la intención del Consejo de Defensa del Estado de realizar esta demanda.

Sr. Reveco, la protección del patrimonio fiscal municipal.

Sr. Serra, solamente eso.

Sr. Reveco, yo lo entiendo así.

Sr. Serra, yo no lo entiendo así, porque lo primero son las personas.

Sr. Reveco, no pero esto es un poco de historia, lo que pasa es que la Contraloría General de la República, en un comienzo, dictó un pronunciamiento en el que señaló que correspondía el pago del incremento previsional y cuando se dio cuenta lo que esto significaba, se dio vuelta sobre sus propios pasos y comenzó a decir que esto no procedía. Como es una interpretación de la Contraloría, está facultada para dictaminar o interpretar las normas respecto de los derechos remuneracionales que le corresponden a los funcionarios públicos y en este caso fue cuando la Contraloría dijo que no, pero ya se habían iniciado una serie de juicios y habían llegado a una serie de avenimientos.

Sr. Serra, lo otro este avenimiento es para todas las Municipalidades que están en la misma condición?

Sr. Reveco, hay algunas.

Sr. Alcalde, es que son juicios y son todos separados.

Sr. Serra, pero el dictamen de la Contraloría es una solo.

Sr. Reveco, el dictamen sí, pero hay instrucciones al respecto.

Sr. Muñoz, los fallos de los Tribunales son individuales.

Sr. Serra, cuál es la opinión de los funcionarios respecto de esto?

Sr. Reveco, la verdad es que se han hecho al menos tres o cuatro asambleas con ellos, explorando posibilidades de avenimiento y precisamente frente a este nuevo escenario judicial en el cual las cortes y los tribunales de justicia están fallando que todo es nulo y que los funcionarios deben restituir los dineros, es que se llegó a este acuerdo.

Sr. Serra, y el costo de avenimiento para nosotros como Municipalidad de Laja cuál es?

Sr. Reveco, cero, al contrario los noventa millones de pesos permanecen en el patrimonio municipal.

Sr. Muñoz, esto lo pidieron los funcionarios, renunciar y llegar a un Acuerdo, existe un listado firmado que respalda la decisión.

Sra. Araneda, quería consultar lo mismo que acaba de consultar el Concejal Serra, es difícil entender que esto va en beneficio de los trabajadores, porque va en detrimento de sus ingresos y de su posterior jubilación, pero se entiende por todas las explicaciones que usted ha dado, que "sería lo mejor llegar a un acuerdo" y mi pregunta iba a eso, pero ya lo acaba de comentar el Administrador, que los funcionarios ya firmaron.

Sr. Muñoz, ellos propusieron el acuerdo.

Sr. Reveco, sí ante el temor de que el fallo resultara adverso y tuvieran que restituir o devolver el incremento, lo primero que nos pidió el Consejo de Defensa del Estado fue el acuerdo en Asamblea y en la última la decisión fue unánime, en el sentido de aceptar esta propuesta.

Sr. Espinoza, fue muy clara la explicación, más aun de una situación en la que también nosotros participamos los Concejales del periodo anterior cuando se tomó la determinación y me parece muy bien, lo que usted ha hablado del sentido de la Ley 3.501, porque ese fue el fundamento para que el Concejo anterior hubiese aprobado acoger lo que en aquella ocasión estaban pidiendo los trabajadores y también recalco y que me parece muy bien que para este avenimiento está clara la opinión de los trabajadores que es lo que nosotros vamos a sancionar en este momento.

Sr. Alcalde, esto es complicado, se comentó la otra vez cuando se tomaron las decisiones.

Sr. Espinoza, estamos viendo la realidad que es, por qué analizar un punto de vista que ya se tomó y que ahora está siendo subsanado.

Sr. Sanhueza, recuerdo muy bien esa situación cuando los trabajadores del municipio reclamaban sus derechos y realmente ahí uno queda en una encrucijada debido a que tiene que resolver y votar, recuerdo que fuimos bastante presionados en ese Concejo. De hecho estaban casi todos los funcionarios municipales y yo voté en contra, sabiendo que era un beneficio para ellos, pero también pensando en lo que podía ocurrir lo que está pasando hoy día y que tendrían que incluso devolver los recursos. Me alegro que hoy día se haya resuelto de la mejor manera y que los funcionarios no hayan salido tan perjudicados.

Sr. Serra, sí; pero aclaremos Concejal que usted votó en contra no porque iba a pasar esto, lo hizo por otros motivos.

Sr. Sanhueza, no, no voté en contra por la situación, por la presión y porque sabía que posiblemente no correspondía, porque me informé, no me quedé solamente con la información que entregó el municipio, ni el asesor jurídico, sino que me informé qué estaba pasando en otras comunas.

Sr. Espinoza, yo también me informé.

Sr. Alcalde, bueno por el bien de los funcionarios y de todo no hay más daño, lo bueno es que no devuelven, se requiere la votación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde el avenimiento.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N°160/2016: Se acuerda por unanimidad, aprobar el avenimiento en causa civil caratulada "FISCO DE CHILE CON MUNICIPALIDAD DE LAJA Y OTROS" ROL N° C-8.089-2013, del 2° Juzgado Civil de Concepción, sobre "NULIDAD DE DERECHO PUBLICO" en el sentido que se expresa:

a) Que los funcionarios demandados renuncian a percibir el incremento previsional del artículo 2° del D.L. N° 3.501, de 1980, sin reintegrar lo pagado por ese concepto hasta el mes de julio de 2014, fecha en la cual dejaron de percibir dicho incremento por existir una medida precautoria.-

b) Que los fondos retenidos en virtud de la medida precautoria decretada por resolución de 9 junio de 2014, permanecerán en el patrimonio de la Municipalidad de Laja.-

c) Que cada parte soportará sus costas.

7.- SANCIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL FIESTAS PATRIAS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.7518) ARTÍCULO 45 LEY N°19.378.-

Sra. Susy Camus, Directora del Departamento de Salud, expone. Este es un Bono Especial Fiestas Patrias para los funcionarios del departamento que estén trabajando al 31 de agosto de 2016. Es un bono que está presupuestado, pero de acuerdo al artículo 45 de la Ley N°19.378, se requiere contar con el acuerdo del Honorable Concejo.

Sra. Araneda, y el personal a Honorarios?

Sra. Camus, no ellos no están contemplados.

Sr. Alcalde, solicita votación

Sr. Espinoza, aprueba.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sra. Araneda, aprueba.

Sr. Serra, aprueba.

Sr. Ponce, aprueba.

Sr. Rojas, aprueba.

Acuerdo N°161/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la Asignación Especial de Fiestas Patrias a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que tengan nombramiento vigente al 31.08.16; por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos).

8.- EXPOSICIÓN GESTIÓN ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL. EXPONE SR. ANDRÉS FLORES ARAVENA, ARQUITECTO, COORDINADOR.

Sr. Flores, presenta al Equipo de la Entidad Patrocinante: Juan Rocha Guzmán: Director Secplan, Andrés Flores Aravena: Arquitecto – Coordinador, Alexis Beltrán Álvarez: Ingeniero Constructor, Marcia Wills Garrido: Asistente Social.

OBJETIVO GENERAL

La Entidad Patrocinante Municipal, está habilitada para actuar como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), según corresponda en programas de construcción y de mejoramiento de la vivienda, emplazados en el sector urbano o rural de la Región del Bío-Bío, en postulaciones individuales o grupales, regulados por los Decretos Supremos del MINVU, los programas en que trabaja son los siguientes:

1. Fondo Solidario Elección de Vivienda (FSEV) o DS 49.
2. Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) o DS255.
3. Programa de Habitabilidad Rural (PHR) o DS 10.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conseguir cambios cualitativos y cuantitativos en el acceso a la vivienda propia.
- Informar y asesorar a la comunidad sobre postulaciones a subsidios, indicando los requisitos y documentos requeridos.
- Postular a los subsidios habitacionales de construcción de viviendas o mejoramientos y ampliaciones a familias factibles según lo indican los decretos que regulan los subsidios habitacionales.
- Prestación de asesoría social y técnica a familias beneficiadas con subsidios habitacionales postulados por la EP.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de comités habitacionales, prestándoles asistencia técnica y legal.

El Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) del Minvu permite, en un trabajo conjunto con los vecinos, mantener y mejorar sus barrios, su entorno, equipamiento comunitario, mejorar sus viviendas y/o ampliarlas.

TÍTULO I: Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario

TÍTULO II: Mejoramiento de la Vivienda

TÍTULO III: Ampliación de la Vivienda

JJ.VV VILLA CELULOSA: 12 familias beneficiadas: EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE DORMITORIO DE 13,16M2

CARACTERÍSTICAS: •La vivienda original contaba con una superficie de 33,26m2. •La Ampliación de dormitorio es de 13,16 M2 Incluido, un pasillo con puerta al exterior. •El piso

Radier H-15 afinado. •Estructura de pino l.p.v. 2x3". •Revestimiento Exterior con planchas de Smart Panel de 11,1 mm. •Revestimiento interior en base a planchas de yeso cartón de 10 mm. •Aislación de planchas de poliestireno expandido de 50 mm en muros y de 100 mm en cubierta. •Estructura de techumbre cerchas dobles de pino l.p.v. 1"x4". •Revestimiento de cubierta planchas de zinc alum de 0.35 mm.

REUNIONES DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIONES DE PHS.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones de las familias desde un enfoque habitacional y participativo, promoviendo el involucramiento de Las familias en el proyecto habitacional a desarrollar, favoreciendo la integración en el Barrio y en la red social.

Comprende actividades como levantamiento de información de las familias, realización de diagnóstico social y de construcción.

1.-REUNIÓN INFORMATIVA. Entrega de Certificados y Planificación de Obras. 2.-SEGUIMIENTO DE OBRAS. Taller cuidado y mantención del entorno 3.-SEGUIMIENTO DE OBRAS. Taller uso, cuidado y mantención de las obras. 4.-ASAMBLEA DE CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

JJ.VV RÍO POLCURA: 27 familias beneficiadas EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO TÉRMICO COMPLEJO TECHUMBRE: •Aislante térmico de lana de vidrio de 100 mm. •Recubrimiento de planchas de zinc alum ondulado de 0.4 mm de espesor.

COMPLEJO MURO: •Aislante térmico de lana de vidrio de 50 mm. •Revestimiento de planchas de smartpanel de 11,1 Mm. •instalación de extractor de aire en sector cocina y baño.

JJ.VV WALDEMAR SCHÜTZ: 25 familias beneficiadas. EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO TÉRMICO.

CARACTERÍSTICAS: Las Viviendas tienen una antigüedad de 44 años. •Cambio de la cubierta de asbesto cemento con su respectivo aspirado. •Instalación planchas de zinc-alum onda estándar de 0.4 mm. •Aislación de lana mineral de 100mm. • Instalación de fibrocemento en bajo alero.

OO.CC VILLA LOS JARDINES: 17 familias beneficiadas. EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

CARACTERÍSTICAS: Viviendas entre 8 a 27 años de antigüedad. •Instalación de terciado ranurado de 9 mm. En cielo y muros con guardapolvos y cuarto rodón. En Zonas de sala de estar-cocina y dormitorios. •Revestimiento exterior, smart panel 11,1 mm y fieltro 15 lbs en fachada principal y lateral de la vivienda.

C.V LAS PALMERAS: 13 familias seleccionadas. El Comité de Vivienda se ubica en la población Mario Medina dentro del Área Urbana de Laja. EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO TÉRMICO.

CARACTERÍSTICAS: Las viviendas tienen una antigüedad de 33 años. •Cambio de la cubierta de asbesto Cemento con su respectivo aspirado mediante un plan de manejo. •Instalación de planchas de zinc-alum onda estándar de 0.35 mm. •Aislación de poliestireno expandido de 100 mm.

POSTULACIONES INDIVIDUALES: 10 familias. •Mejoramiento de la vivienda. •No han podido estar en grupos. •Condiciones del llamado PPPF en el presente año. •5 familias beneficiadas.

FONDO SOLIDARIO DE ELECCION A LA VIVIENDA (FSEV) O DS 49

Es un apoyo del Estado que permite construir una casa, sin crédito hipotecario en sectores Urbanos o Rurales, a familias sin vivienda y que viven en una situación de vulnerabilidad social.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EP. ÁREA SUR Y EP. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Constructora: José Miguel García.	Objetivo
	Se especifican funciones y responsabilidades que asumen cada Entidad Patrocinante en los proyectos habitacionales que se postularán en el programa. Actualmente hay 874 familias inscritas en la EP municipal que desean postular al programa de FSEV.

COMITÉ HABITACIONAL "VILLA LAS ESTRELLAS": 115 familias postulando.

<p>Proyecto Construcción en Nuevos terrenos. Constructora: José Miguel García.</p>	<p>Anteriormente se estuvo trabajando en terrenos de la Villa Concepción, los montos aumentaban considerablemente ya que se debían realizar muros de contención y los montos del subsidio no pudieron cubrir tal gasto. En el año 2014 se firma convenio de colaboración mutua con la Egis Área Sur para realizar trabajos en terrenos de la Constructora García en el sector del Altos del Laja. Una de las grandes dificultades que se tuvo con el Proyecto fue la ampliación del radio operacional de Essbio al lote H-8 donde se realizará la ejecución del conjunto habitacional. Modificaciones en el programa FSEV llevando a aplicar nuevamente aplicación de ficha de Diagnóstico a los postulantes del Comité.</p>
<p>Proyecto Construcción en Nuevos terrenos. Constructora: José Miguel García.</p>	<p>Actualmente se enviaron por el área técnica de la Egis Área Sur los antecedentes técnicos para la respectiva aprobación en el Serviu en el Área Social se cerró el grupo y se subió al sistema umbral para postulación a las familias. Se envió presentación al Serviu para aprobación y posteriormente realizar reunión de certificación, fecha que indica el Serviu.</p>

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Proyecto	Detalle	Nº familias
<p>Construcción en Sitio Propio con proyecto Tipo del Programa Reconstrucción Nacional Correspondiente a 175 familias damnificadas por el terremoto de 27/02/2010.</p>	<p>Familias con Recepción DOM Familias en Gestión Recepción DOM Total</p>	<p>171 04 175</p>

-En el presente año se aprueba la Ley 20.898 el 04 de febrero de 2016 y específicamente en el Título III faculta al SERVIU la regularización de viviendas financiadas con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

LÍNEA DE ATENCIÓN A CAMPAMENTOS

CAMPAMENTO DIUQUÍN: 15 familias

CAMPAMENTO CARRERA NORTE: 12 familias

Proyecto: "Diseño y construcción urbanización Campamento Diuquín" Monto: \$120.000.000.- Ejecución proyecto de agua potable y alcantarillado.

- Se realizó término administrativo al convenio de transferencia de recursos aprobado por resolución exenta Nº 1916 de fecha 25.11.2013.
- Actualmente se encuentra en el proceso de revisión para aprobación de la 2º etapa de la urbanización del campamento de Diuquín por parte del Serviu.

CAMPAMENTO CARRERA NORTE

12 familias beneficiadas con subsidio AVC, que se está viendo directamente con aldeas y campamentos del Serviu.

Se estuvo trabajando en la adquisición de un terreno para erradicar a las familias del campamento carrera, el cual, no se llevó a cabo.

Se está solicitando montos para dar solución definitiva a las familias que están en estado irregular en el campamento Carrera.

SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO O DS 1

Está dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Se puede construir una vivienda en sitio propio o compra de vivienda usada, en sectores urbanos o rurales.

Entrega de subsidio a 21 familias, a algunas se dio asesoría por parte de la Entidad para que pudieran postular al subsidio en la delegación provincial del Serviu.

PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL O DS 10

- Destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residan en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes.

- Se tiene contemplado conformar un grupo de 45 familias para postular al nuevo programa de habitabilidad rural o DS 10 durante el año 2017 en terrenos de la municipalidad en Tres Pinos.

- Para el caso del terreno de Las Ciénagas perteneciente a la municipalidad se realizará factibilidad de la propiedad para garantizar la seguridad de realizar conjuntos habitacionales.

Sr. Alcalde, para aclarar y es que sabedores que no es fácil y no ha sido fácil, lograr viviendas para los grupos poblacionales de la comuna; no es imposible, pero no es fácil. Es que tampoco hemos ilusionado a la gente y lo que hemos hecho en esta área es tener un registro de las necesidades que hay y tener un dato más cercano de cuántas son las casas que faltan. Pero no hemos formado grupos ni armar carpetas, porque eso es un gasto inútil para las personas y es una ilusión que no se puede cumplir todavía, porque nuestra primera lucha es ver cómo nuestro radio operacional se amplía y que haya interesados en comprar esos terrenos. Esto, porque lamentablemente no se sabe que para abrir los radios operacionales los terrenos tienen que ser ya de privados y que estén dispuestos a construir y cuenten con un proyecto de vivienda, de qué tipo y cuántas.

Y lo otro es que también destacar el trabajo que realiza la EP municipal, hay tantos programas que los Gobiernos tienen y el SERVIU en especial, para ayudar a la gente. Pero además lo más importante es que hay un lugar donde los lajinos pueden informarse legalmente, porque normalmente esta información la entregan en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Hoy día ya los vecinos saben que si viene a la EGIS o EP le van a dar respuesta, aunque no sea favorable; pero por lo menos lo que corresponde.

Sr. Espinoza, quiero agradecer la explicación que nos han dado los funcionarios, creo que lo están haciendo muy bien sobre todo en la parte de orientación y quiero destacar que ante la imposibilidad como usted lo dice de la falta de terreno en la comuna, se ha hecho un buen trabajo en lo que se refiere a la ampliación y mejoramiento porque son alrededor de cien casas las que han tenido este beneficio y lo otro también en lo de habitabilidad que es un tremendo programa que esta instaurado en el país y que de verdad mejora la vida de las personas del sector rural, ahora el trabajo de ustedes es en lo administrativo y en la gestión y la parte financiera tiene que ver el Serviu y las empresas que construyen y eso también debe saberse porque es algo importante, pero el trabajo de ustedes previo también es preponderante para que puedan tener accesos a estos mejoramientos.

Sra. Araneda, hay muchas familias que manifiestan su interés en contar con paneles solares, entonces usted habló que podían organizarse grupos, y las familias que no pertenecen a juntas de vecinos - por ejemplo - como lo pueden hacer para organizarse como grupo?

Sr. Flores, para formar un grupo tiene que ser jurídicamente

Sr. Serra, en realidad quería aclarar un concepto Alcalde, se habló de Campamento Diuquín y de Campamento Carrera como le podríamos llamar a la gente que está viviendo en Carrera campamento?, o es toma?

Sr. Alcalde, hace tiempo se catastraron todas las localidades donde había campamentos, y así fue Diuquín, que fue catastrado como necesidad porque aparecía como un Villorrio, se hizo un levantamiento y en muchas partes se intervino y se resolvió el problema. En otras partes - como la Ley no nos permitió resolver el problema - que es el caso de calle Carrera específicamente, se resolvió erradicando, se cumplió con el compromiso, ahí había 95 familias, e hicimos 160 viviendas. Es decir fuera de todos los que estaban en calle Carrera se llevaron a otros que estaban en asentamientos para ese lugar, si algunos no se fueron es porque no estaban viviendo ahí o no sé qué les pasó porque la preferencia era para ellos; pero cuando se hizo el levantamiento final, cuando las casas se asignaron aparecieron esas familias y quedaron catastradas como rezagadas de ese asentamiento, quedaron considerados en ese momento como que no tuvieron cabida allá, porque ya las casas se habían asignado y quedó como una deuda para esa gente. No obstante, para el Estado en Laja el problema de calle Carrera está resuelto, porque fue un barrio que se intervino y se mejoró, las consecuencias que hayan pasado ahora se escapan de las manos de la autoridad local, porque cuando empezamos a trabajar por ese asentamiento de Carrera que costo 14 años, no tres meses, se resolvió el problema, pero hubo un compromiso que se creó entre el SERVIU, los vecinos de calle Carrera y la autoridad local, que cuando se entregaran las casas en el momento de entregarles las

llaves o para cuando se firmaran las escrituras el terreno tenía que quedar desocupado en entregado y devuelto a la Municipalidad; lamentablemente no se cumplió ninguno de los dos compromisos, no lo hizo cumplir ni el Alcalde de la administración que estaba, ni tampoco lo exigió al SERVIU y el SERVIU tampoco cumplió ni se lo exigieron a los vecinos de Los Altos del Laja que se fueron, quienes debían cumplir con ese compromiso, eso fue todo.

Sr. Serra, mi última consulta y mirado del punto de vista que nos faltan 847 casas y que tenemos la opción de construir 115, existe el conocimiento del terreno que está al lado de Tapiacura que fue vendido a una Empresa Constructora, qué se pretende hacer.

Sr. Alcalde, ese terreno era del Sr. Taíto, ahora cambió de dueño y para construir ahí los costos son muy altos; mientras no compren más terreno ahí es muy difícil construir; porque la urbanización es cara, entonces creo que se está a foja cero.

Sr. Serra, sí, pero mi pregunta es tenemos conocimiento qué se va a construir ahí o solamente se hizo la venta del terreno.

Sr. Alcalde, sólo la venta y desconozco quién es el que compró.

Sr. Ponce, agradecer la intervención, es bastante clara, creo que seguir en la línea de intervenir en los sectores a través de las Juntas de Vecinos me parece sumamente importante. Hay mucho material informativo que la gente debería conocer, cuáles son los procedimientos en los temas de inscripción de las viviendas y también para aclarar algunos temas de mejoras y de ampliación, que muchas veces son bien normadas y la gente necesita mejorar su calidad de vida, optan por algunos proyectos de paneles solares por ejemplo y cuando muchas veces el terreno o la vivienda o el techo no reúnen las condiciones. Entonces es bueno seguir en ese ámbito de seguir interviniendo en los sectores.

3.- CUENTAS:

Sr. Alcalde, Ahora se verá el punto 3.-

Sr. Alcalde, contarles que tenemos unas actividades deportivas el lunes 19. También va a realizarse una presentación no sé si el 22 o el 23 donde se hará una especie de clínica, como la que se hizo la otra vez y que tuvo bastante aceptación. Va a ver un grupo de jugadores de fútbol; exprofesionales Francia 98.

Informar además que se está arreglando el espacio detrás del Polideportivo se habilitará una cancha en tierra, pero no una cancha reglamentaria sino que tenga 80 x 60 para que se puedan desarrollar actividades.

Sr. Rojas, Sr. Alcalde, que quedó dando vuelta respecto a la venida de los exjugadores de Francia 98, es gestión municipal? O es gestión de alguna institución.

Sr. Alcalde, es gestión municipal.

Ustedes vieron la ramada, cada vez se trata de mejorar más. CMPC no nos ha puesto dificultades y hemos arreglado. Se tiene controlado los baños para que permanezcan en condiciones, es verdad que se cobra; pero esto también obliga a tener un buen servicio. Respecto a los estacionamientos se va a entregar a un grupo de jóvenes de una Escuela para que haya un orden y un cuidado.

Informarles que la Papelera atendió nuestro requerimiento, pedimos que se pudieran cortar esos árboles que estaban frente a la avenida Alessandri que eran peligrosos, se estaban cayendo ganchos secos. Estamos habilitando los lugares donde nosotros vamos a hacer los juegos, vamos a ver si podemos hacer algo el día 18 porque los juegos están programados para el 19.

En el sector rural hay varias actividades, hemos pedido a las personas que tienen que ser cuidadosos y colaborar, porque Carabineros no tiene la capacidad de estar fiscalizando todos los negocios, realizan rondas. Distinto es donde está la ramada van a tener turnos especiales.

Mañana está el Desfile en Santa Elena. Está la otra actividad del liceo que se ha hecho siempre en la Plaza. Espero estemos en todas las actividades muy en especial en la inauguraciones, esto es lo que puedo informar.

Les voy a anticipar, hoy día vi el listado los días de inauguración de los Jardines Familiares por la JUNJI, pero no he tenido la invitación oficial, lo escuché por radio; me parece que están programadas para el 20 y el 24.

Tenemos la entrega del CECOSF, contarles que se hizo un esfuerzo, porque las recepciones no son de la noche a la mañana, son procesos. Sin embargo en la Dirección de Obras hubo un esfuerzo para recepcionar rápidamente. Existe la intención de entregarlo pronto a la comunidad.

Para información la Farmacia está prácticamente lista, hoy ya estamos limpiando la parte de los muros, lo de adentro está acomodado, se está a la espera que lleguen los medicamentos, fueron licitados y ojalá se pueda entregarla la comunidad el 22, o el 23 a más tarde de este mes.

Tenemos una pequeña complicación con Vialidad, ya que hoy día las máquinas no se están pasando una vez al año como era antes en el sector rural; sino se están pasando casi todos los meses. En estos momentos existen dificultades, se ha solicitado y creo que nos pueden dar la preferencia para pasar en algunos lugares; pero están sin conductores. El municipio arrendó una máquina - para que ustedes sepan.

Lo otro, los trabajos que hemos estado realizando, en el Cementerio El Desagüe tenemos la esperanza que para Todo Santo el Cementerio tenga un cambio, que esté un poco mejor de lo que estaba, ahora el terreno es nuestro y se quiere cerrar perimetralmente. Esperamos que Frontel pueda habilitar con luz y tener la posibilidad de sacar agua, también se está viendo los accesos que estén en buenas condiciones.

9.-VARIOS

Sr. Espinoza, primero una consulta respecto a en qué estado está el proyecto Muelle Flotante, no sé si usted tiene la información.

Sr. Alcalde, sí, está en licitación, tengo entendido que cierra mañana.

Quiero contarles también se recibieron las propuestas del Anfiteatro hay hartos oferentes. Lo que me importa es que todo se haga transparente y que la empresa que sea, cumpla con el anhelo que nosotros y ustedes tenemos que esa obra quede bien terminada.

Sr. Espinoza, Alcalde, pese a que todos sabemos que el Hospital depende del Ministerio de Salud, quería plantearle lo siguiente: las personas que van al Consultorio que está al lado de la Casa de la Cultura, cuando van a las ocho de la mañana y llueve o hace mucho frío tienen que permanecer a la intemperie, quería solicitarle la posibilidad de que se Oficie a la Dirección del Hospital para que puedan tomar alguna alternativa para que las personas puedan pasar y mantenerlos adentro; o a lo mejor nosotros como ahí va a estar nuestra Farmacia Comunitaria proyectar un alero, porque es bien inhóspito especialmente cuando llueve.

Sr. Alcalde, ellos tienen un horario de atención y no se justifica que la gente llegue a las cinco de la mañana si van a abrir la puerta a las ocho, eso es una cosa y lo otro por favor no pidamos algo que no es necesario - Sr. Espinoza - si el Hospital se va ahora para qué lo vamos a pedir.

Sr. Espinoza, pero va a estar la Farmacia

Sr. Alcalde, eso tenemos que verlo nosotros después; tendremos una sala de espera, pero no se olvide que el horario de la Farmacia va a ser razonable y la gente no va a ir a hacer fila, para qué, no hay necesidad y pedirle al Hospital ahora si ellos se van pronto.

Sr. Espinoza, siempre se ha pedido y no se ha hecho mucha gestión

Sr. Alcalde, ahora estaría demás

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde, con respecto a un Informe que pidió el Concejal Serra, hace unas reuniones, nosotros creemos y al decir nosotros, el Concejal Serra, la Sra. María Isabel y yo, quisiéramos saber el tipo de desecho que se está echando detrás del Polideportivo, para

dar seguridad a la ciudadanía que dicen que hay una contaminación, creemos que mientras no haya claridad con respecto al material, podría detenerse ese trabajo, es una sugerencia que hacemos.

Sr. Alcalde, la autorización que se ha dado ahí es, porque necesitamos rellenar, son escombros, cemento, no hay basurales, por lo menos yo no he visto, pero si ustedes creen que es necesario. Pero detener no, porque estamos ahí habilitando, mientras no sean contaminantes. Creo no tendría sentido desaprovechar la oportunidad y quiero expresar lo siguiente: hoy día para hacer grandes rellenos, los costos son inmensamente altos, prácticamente no se justifica hacer inversiones hoy día, no hay de donde sacar tierra, lo que estamos haciendo es aprovechar una circunstancia, eso no significa que lo estemos llenando con elementos contaminantes. Estas oportunidades se dan una vez y tenemos que aprovecharnos de eso para habilitar un terreno que de otra manera no nos sirve para nada, está inutilizado, mientras tengamos la certeza de que son escombros, que son demolición de infraestructura de cemento, no corremos un riesgo más allá.

Sra. Araneda, Alcalde en relación a ese tema como dice el Sr. Espinoza, lo que estamos tratando de hacer es que quede claridad para la comunidad, porque es la comunidad la que está muy inquieta, como lo mencionamos acá en una situación anterior cuando el Concejal Serra planteó el tema y en lo personal también yo hice unas consultas con la empresa que traslada esos materiales y se me dijo que – efectivamente - eran escombros producto de la demolición de algunas aceras, calles y edificios del recinto. Aun así hay personas y grupos también que aseguran que son desechos contaminados, entonces eso es lo que hemos conversado y queremos que frente a la opinión pública y frente a nuestros vecinos lajinos quede la completa claridad de que lo que se está echando ahí. Como usted bien lo dice, hay necesidad de hacer rellenos, pero lo que se requiere es eso que exista claridad que los desechos no van a contaminar el río posteriormente, las aguas, eso es lo que estamos pidiendo.

Sr. Alcalde, podemos pedir que nos aseguren que no son elementos contaminados, para mayor transparencia.

Sr. Espinoza, entendemos la necesidad de relleno y que es difícil conseguir material, pero queremos plantear el tema para que lo tome el área de Medio Ambiente, ya que felizmente tenemos esa nueva área dentro de nuestra Municipalidad, para que lo tomen realmente y que no sea después una dificultad que tengamos como municipio.

Sr. Alcalde, de todas maneras, a mí me parece que no hay nada, pero vale la pena para tranquilidad de la gente, podemos traer a alguien aquí.

Entre paréntesis, queremos que la comunidad de Laja sepa, yo estoy contento por una cosa, creo que con estos malos augurios que hay, porque hay malos augurios en el país y que algunos son ciertos y nos inquietan a todos. Queremos decir que estamos tranquilos por lo que está haciendo la Papelera aquí en Laja, creemos que si se cumple con el cronograma de trabajo, Laja entre el año 2016 y el 2017 debería tener una cesantía muy mínima; claro que depende de otra cosa, cuánto van a pagar esas empresas a los trabajadores para que se interesen en trabajar, pero si el trabajo se desarrolla como ellos lo tienen programado.

Vamos a dar la oportunidad que vengan a contarnos la historia del cronograma de trabajo que tienen, porque no se olviden ustedes que el proyecto está congelado. Hay una gran inversión son como 120 y tanto millones de dólares y se va a hacer igual, que son desarmes, los habilitamientos y otros y eso significa trabajo año 2016-2017 esperemos que de aquí a allá se retome el proyecto grande.

Sr. Serra, que bueno que exista la posibilidad que ellos vengan a explicar. La información que yo tengo Alcalde es que el proyecto está paralizado por cinco años y esto lo paralizó el directorio, no están convencidos y no tienen ninguna intención de trabajar en Laja por un tema que está en Brasil; Brasil no está cumpliendo las normas, por lo tanto lo que está diciendo el Gerente está faltando a la verdad, yo ya no les creo, creo en la información que tengo, que esto está paralizado por cinco años, el problema que tienen en Brasil es inmensamente grande, porque los costos de producción de allá no les alcanza para cubrir; están llevando gente de Chile para sacar adelante esa Planta. Lo que yo creo que

Laja viene en decadencia y probablemente, de aquí a siete años se acabe, esa es la información que tengo yo; así que no le creo mucho al Gerente, ojalá venga y me pueda convencer y pueda convencer a la comuna, porque yo veo una situación de crisis, tremenda.

Sr. Alcalde, yo Sr. Serra, soy más optimista con todos los problemas que hay, yo creo que nosotros pasamos el tremendo temor que hubo que la fábrica se cerrara que fue en los años 90, ahí estuvimos a punto que la determinación se tomara. Esperemos que usted se equivoque con todo respeto, como sea bien a Papelera en Laja es para bien.

Sr. Serra, de todas maneras, por supuesto

Sr. Alcalde, tengo confianza y fe porque estas inversiones que ha habido desde el año dos mil hacia adelante no las pueden desechar y éstas que se están haciendo ahora, no las estarían haciendo si no tuvieran alguna seguridad que esto va a repuntar.

Sra. Araneda, me parece Alcalde que lo que se está comentando acá es demasiado serio y la información que tiene el Sr. Serra, no la tengo por qué poner en duda. Él tiene muchas fuentes de información y por otro lado hay otra información de que el proyecto está parado, pero temporalmente ojalá sea así, esto deja de manifiesto que hay que trabajar con las empresas y no contra las empresas, hay muchas cosas que hay que mejorar y que hay que pedir y de alguna manera exigir también, pero hay que tener sumo cuidado, porque si la fuentes de trabajo ya son escasas; esas pocas fuentes de trabajo no puede la comuna darse el lujo de perderlas.

Sr. Serra, solamente aclarar en general, yo no estoy en contra de la empresa, eso hay que tenerlo claro, yo estoy fuera de la empresa y las cosas se ven de otra manera, yo veo que pueden estar faltando a la verdad, la información que yo tengo es que está paralizado por cinco años y no estoy contra la empresa.

Sra. Araneda, me refiero en general a lo que uno escucha en las conversaciones diarias que tenemos todos, con la comunidad, con las agrupaciones en fin incluso entre nosotros mismos, a eso me refiero.

Sr. Espinoza, estoy de acuerdo con lo que manifiesta la Sra. María Isabel que hay que trabajar con las empresas cumpliendo ellos lógicamente con todo lo que les corresponde en los diferentes ámbitos, porque eso es lo que queremos que ellos cumplan; pero que al mismo tiempo generen trabajo.

Finalmente Sr. Alcalde quería que en una próxima oportunidad pudiese venir alguien de Obras porque tengo información de que están trabajando en algunos sectores en que no hay alcantarillado y que todavía en el año 2016 tienen pozos negro, lo que significa un tremendo daño para ellos y para las personas circundantes, yo sé que están trabajando en eso. Hay sectores donde es difícil hacerlo, porque son a veces pasajes como el San José por ejemplo en San Martín frente a la Iglesia Católica, donde no hay alcantarillado y tienen pozos negros todavía en Pasaje Ejército y hay otros sectores también.

Sr. Alcalde, no es Obras el que tiene que ver con eso, es Secplan, le informamos dos veces aquí de cuánto nos costó conseguir profesionales para que nos hicieran los estudios de esa prolongación de los alcantarillados que no fueron ejecutados, porque no tenían la factibilidad. Tuvimos que conseguir recursos externos para contratar profesionales que hicieran esos estudios y también se está haciendo ahora y cuando tengamos los estudios terminados tendremos que ver cuáles son las posibilidades de resolver el problema de la ejecución de la obra.

Sr. Sanhueza, Alcalde primero que todo agradecer a todos los colegas Concejales que se tomaron un tiempo en llamarme mientras estuve hospitalizado por doce días.

Al regreso a la comuna me enteré Alcalde y vi a través del Portal Mercado Público la licitación de la Implementación de Internet en Altos del Laja, felicitar al municipio de haber tomado esta iniciativa; sé que mucha gente de Los Altos del Laja va a quedar feliz, con este beneficio que les va a permitir conectividad, así que un tremendo adelanto para el sector. Y quizás cuando ya se implemente y se vea que va a resultar, sé que sin duda el

municipio va a gestionar otros sectores quizás la Villa Azul, Tapiacura, sectores más populares que les cuesta más el acceso a internet.

Sr. Alcalde, entre paréntesis, yo tengo un defecto, soy malo para vociferar, soy bueno para hacer las cosas no más, la verdad de las cosas es que con el Sr. Sanhueza lo conversamos hartas veces.

Logramos cinco puntos para colocar internet que nos va a dar SUBTEL, dieron la posibilidad que el Alcalde eligiera los sectores y buscamos lugares puntuales, pero la verdad es que en Altos del Laja quisimos resolverles el problema, porque allá tenemos antena y tenemos ya una parte armada que son los Jardines, entonces vamos a dar potencia a eso, ahora bien, no significa que vamos a resolverles el problema completo, pero sí a los estudiantes y creo que va a ser bien recibido, ya está en licitación, es con recursos municipales, además de los otros cinco puntos que ya están focalizados.

Sr. Sanhueza, ya está en licitación el Anfiteatro y otro tema Alcalde es que si bien se está mejorando bastante el lugar en el Polideportivo, como municipio contamos con un rodillo, sería bueno que así como van relleno se pudiera pasar rodillo, porque o si no va a ser súper complicado construir después algo más sólido en ese lugar.

Sr. Alcalde, es que no queremos todavía.

Sr. Sanhueza, y otra gran noticia Alcalde, los chips para los perritos, gatos, las mascotas.

Sr. Alcalde, son compromisos que hay, estamos trabajando en ello, es bien complicado el asunto, no les he querido contar cómo nos ha ido, porque no es fácil como se mira, vamos a buscar la forma de resolver el problema.

Sra. Araneda, tenía como primer punto preguntar acerca de la Farmacia Municipal, cuándo iba a empezar a funcionar y cuándo se iba a inaugurar el CECOSF, usted en alguna medida respondió, en lo que respecta a la Farmacia en el bien entendido de que lo analizamos acá con mucho tiempo de anticipación de que probablemente la dificultad iba a estar en el abastecimiento de los medicamentos, así que usted dijo que los próximos días se inauguraría la Farmacia?

Sr. Alcalde, ojalá antes del 22, pero no antes del 18.

Sra. Araneda, los medicamentos ya están llegando?

Sr. Alcalde, sí, ya se pidieron y se adjudicó.

Sra. Araneda, debería llegar en los próximos días entonces.

Sr. Alcalde, sí, no quisimos anunciar nada antes dejémoslo entre el 18 y el 24.

Sra. Araneda, que bueno Alcalde, el otro tema que quería plantear que en el Mercado, ahora que hace calor se nota mucho más todavía, el mal olor en algunos locales.

Sr. Alcalde, está resulto, logramos que nos ayudaran, ya sé para dónde va la cosa, hemos tenido hartos problemas, hemos tratado Sra. María Isabel de tener limpias las cámaras, habían unas que estaban saturadas logramos que vinieran de Los Ángeles nos ayudaron y hoy día están en condiciones, esperemos que dure, pero ya como sabemos dónde está el problema se nos va a hacer más fácil.

Sra. Araneda, sabe Alcalde, que hay otro problema ahí, que también ayuda a los malos olores, que es la eliminación de los líquidos percolados, ahí donde se acumula la basura, efectivamente el camión pasa seguido, pero saca lo sólido, entonces los líquidos que quedan ahí escurren por la acera y al parecer el arreglo que se hizo también, se acuerda cuando se colocó un desagüe para algunos líquidos fluye también entre los puestos hacia otros, entonces eso hay que revisarlo también.

Sr. Alcalde, no si quedaron bien, el problema es que al limpiar, al lavar y al barrer se pasa, pero es tener un poquito de cuidado también en el aseo, ahí hemos estado lavando

constantemente y a pesar de que pensábamos que esto iba a resolver el problema, lo hizo en parte; pero el mal uso no lo resuelve definitivamente.

Sra. Araneda, claro, pero ahí es la Administración del Mercado que tendría que vigilar más eso.

Hay otro tema que también es bien complejo y que me gustaría a lo menos dejar planteado en este Concejo que es seguramente de todos los colegas, que hemos recibido sugerencias, reclamo, ideas respecto de la atención de Salud en el Servicio de Urgencia, específicamente lo que es SAMU y hay otro problema que se ha agregado en los últimos años, que es la atención en domicilio de los pacientes postrados. Sabemos que por el envejecimiento de la población van a ser siempre más, ahora se pudiera decir y lo escucha uno de repente de que el tema de Salud, es un problema del Servicio de Salud y del Hospital, la verdad que no, porque la misma definición de Salud de la Organización Mundial de la Salud, dice que "Salud es un estado completo bienestar físico mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad", por qué traigo esto a colación; porque es importante la participación del intersector, si bien es cierto la Salud está muy dada por el autocuidado de las personas, también tiene mucho que ver la infraestructura, el acceso de la comunidad a educación, a alimentación a recreación, etc. por lo tanto la es un problema intersectorial. De hecho la red de salud local está constituida por el Servicio de Salud, por el Hospital, el Departamento de Salud Municipal con todas sus postas y estaciones médico rurales y también por el CESFAM de San Rosendo.

Lo quiero dejar planteado porque es un problema que aqueja a nuestra comunidad y que permanentemente nos están diciendo que ojalá pudiéramos hacer algo y también es un problema para los funcionarios del Hospital que tienen que verse sometidos a esta tensión de que la gente permanentemente dice que la atención es mala, a pesar de que sabemos que la gran mayoría de los funcionarios hace su trabajo y lo hace bien. Sin embargo, la percepción que existe es de una mala atención, entonces lo que quiero en definitiva plantear, que nosotros y especialmente usted, como Presidente de este Concejo, pueda de alguna manera generar con otras instancias una conversación y tal vez abordar el problema de forma intersectorial con las máximas autoridades incluso para que entre todos busquemos una solución. En lo personal esperé que cuando vinieron la Ministra y la Presidenta, esperaba que en esa oportunidad pudiéramos haber tenido la posibilidad de haber hecho notar algunas cosas; lamentablemente no se dio así, cuando nos pidieron que subiéramos al escenario, yo estuve al lado y le comenté al oído a la Presidenta "nos gustaría conversar acerca de algunos problemas de Salud" y ella dijo, hablen con la Ministra, bueno no pudimos conversar más, pero la Ministra no nos recibió y mal podíamos haber planteado algunas cosas. En quiero decir esta inquietud de nuestra comunidad, por lo tanto deberíamos de alguna manera generar la instancia de que a alto nivel tal vez se analice el tema y se trate de buscar soluciones.

Sr. Alcalde, tuvimos la suerte de conversar harto rato con la Ministra, se plantean hartas cosas ahí, pero más no, porque no me atrevo a incursionar en lo que no sé, porque cuando uno no sabe lo más probable que en vez de arreglar, eche a perder.

En todo caso planteamos que si bien es cierto, sabemos que se había hecho tanto esfuerzo por tanto años para tener una buena infraestructura en Laja y que estamos agradecidos por ello, que habíamos tenido la suerte de contar un CECOSF; pero que la Salud no dependía de esto nada más, que eran otras cosas y que ojalá hubiera un trato diferente o que nos ayudaran a que ya que tenemos una tremenda infraestructura, tuviéramos una buena atención, así que muy bien su sugerencia.

Sr. Serra, Alcalde referente a la sugerencia de María Isabel, estoy claro y la apoyo, porque creo que la Salud la diferencio en tres acciones, la Salud Pública, los funcionarios y los usuarios que son tres cosas muy diferentes. Nuevamente los usuarios, y en todo Chile no solamente en Laja, están sufriendo problemas en sacar ficha, en solicitar hora que es un tema complejo, la tercera edad no tiene ninguna preferencia, pero ya es un tema Estado, no es un tema Gobierno.

Sr. Alcalde, Sr. Serra, en el hospital les dieron un espacio a los Adultos Mayores,

Sr. Serra, sí, pero fue por principio local, se dio ese paso en nuestra comuna y lo felicito y que me parece súper bien, el tema son los funcionarios que son criticados y que todo el

mundo les dice muchas y ellos están cumpliendo una función, son papás, son mamás y son funcionarios. Es un tema bastante complejo y creo que mirado desde ese punto de vista por el bien estar de nuestra comuna es bueno que se pueda hacer una mesa tripartita y de esa manera poder ir abordando esto y darle mejor solución a nuestra gente si nos merecemos eso, no es un tema Gobierno quiero que me entiendan es un tema Estado, estamos complicados como Estado chileno y apoyo a María Isabel.

También quiero ver un tema que estaba comentando el Concejal Sanhueza, creo que es súper bueno que tengamos Internet gratuito y principalmente por varias razones, pero me voy a detener en una sola, el CCR que es de la Municipalidad y son funcionarios municipales que están trabajando arriba en la Nivequetén y que no tienen internet y van a tener la posibilidad de entrar al sistema y de esa manera incluso ver la forma de pedir las horas puede ser vía internet, no se podía hacer porque no lo tenían, hoy día vamos a tener la posibilidad de tenerlo así que no es menor.

Por otro lado, lamento bastante, que hayan ingresado a la Casa de Botes a sacar especies y puntualmente el motor de esta agrupación y que tanto va a hacer falta, y no es fácil comprarlo porque estamos hablando de un equipo que vale sobre tres millones de pesos, va a ver que poner otras medidas de seguridad, porque no puede estar sucediendo así tan fácil.

Sr. Alcalde, es muy extraño, nos han sustraído varias cosas de los colegios, en otras partes ; pero acá fue lo único que robaron.

Sr. Serra, es raro

Sr. Alcalde, porque hay otras cosas que se podrían haber perdido, y un motor que no lo usa cualquiera, es muy complejo.

Sr. Serra, ese motor claramente se reconoce de lejos y es lamentable porque independiente de que sea de un grupo o de otro, era un beneficio para nuestra comuna. Alcalde, en Altos del Laja, en las calles La Palma con Lavanderos existe una plaza y dentro de esa plaza hay una matriz de agua que está sin tapa, hay que verlo es preocupante ya que hay una cantidad importante de niños que juegan, yo estuve el domingo en la tarde y realmente son hartos niños.

Sr. Alcalde, pero es la cámara?

Sr. Serra, no solamente la tapa falta, pero perfectamente se puede caer un niño es frente al Jardín nuevo.

Hace dos Concejos había solicitado el tema de un poste que estaba instalado en Villa Magisterio, lo fueron a ver, estoy en conocimiento que fueron a certificar eso y ver la alternativa qué se podía hacer y que fue notificado a Frontel, el peligro más grave, quiero que se entienda no es probablemente correr el poste, sino que son los cables que con el viento tocan la casa, ese es el problema, entonces solicitar que el poste lo muevan porque está apegado a la pared no es lo claro, hay que mover el poste porque los cables pegan en la casa, ese es el peligro.

Sr. Ponce, esperemos la visita de la empresa CMPC que espero digan la verdad, porque hay varias cosas que quizás no son claros y aprovechen la oportunidad de decir cómo son las cosas y cómo viene el tema laboral que es súper importante para nuestra comuna.

Lo otro que quiero mencionar con respecto a una inquietud también de los vecinos con el material que se está arrojando en el sector del Polideportivo me parece bueno Alcalde que se envié un comunicado, donde se establezca el tipo de material si es contaminante o no, así que me parece bien que la comunidad sepa en realidad qué grado de contaminación tienen los materiales y el escombro que se está echando en ese lugar.

Por otro, ya hemos disfrutado de algunas actividades que se han estado desarrollando durante el mes de la patria y me quiero detener en dos actividades: La Cultura en el Mercado Municipal creo que hace un tiempo ya se está haciendo intervenciones en ese lugar que me parece sumamente importante, creo que estamos entregando cultura que está llegando a diferentes lugares y principalmente a un lugar que es bien concurrido los días martes y viernes que son de feria. Me parece muy bueno, eso se llama intervención urbana como también la que tuvimos en la Plaza de las 100 Cuecas y más, que fue una

intervención urbana y cuando se habla de intervención urbana se habla que se interviene un lugar donde hay harta afluencia de público. Mucha gente criticó el lugar que no era el óptimo y que se hubiese hecho en el escenario que está atrás en la plaza; pero creo que la intención era esa, principalmente, de que la gente no solamente se detuviera a presenciar las cuecas y sino también los que van en vehículo eso es un poco la intención de hacer estas actividades que se llaman intervenciones y felicitar a los grupos folclóricos, tenemos muy buenos grupos, creemos que han dado muestras del trabajo que desarrollan y principalmente el saludo del Conjunto Nivequetén que tuvo una tremenda pérdida de unos de sus integrantes que es la Sra. Sandra Muñoz.

Y lo otro señor Alcalde en relación a lo que usted planteaba de las Municipalidades en ranking de la mejor gestión y transparencia creo que nos permite sentirnos conforme durante este tiempo, porque creo que también es un trabajo de nosotros como Concejales que hemos sido parte de este logro, que es un logro súper interesante.

Sr. Rojas, quiero entregar un mensaje de reflexión, al margen de todas las cosas que se han conversado; con la intención de mejorar, este mensaje va por las Fiestas Patrias, que haya conciencia ciudadana en el respeto, en el amor, la tolerancia, disfrutar en familia y con los demás. Cuidado y se dice todos los años, cuidado con el alcohol, mucho cuidado al manejar y sacar provecho al máximo a las actividades que están en el Programa de Fiestas Patrias, un saludo a todos los ciudadanos de Laja y que lo pasen muy bien.

Sr. Alcalde, aprovechando de mensajes, yo también quiero darle el más sentido pésame a la familia que perdió a un joven en un accidente. Hay otro, que está muy complicado de salud y ojalá que se mejore lo más pronto, qué pena que en este camino que nos costó tanto Laja – Millantú haya tantos accidentes, ojalá que eso nos ayude a meditar, que aunque nos demoremos un poquito más por lo complicado del camino, tanta curva. Los accidentes como digo; son accidentes, pero si tratamos terminaremos con estas desgracias que son tan dolorosas, un sentimiento de pésame para esa familia.

Sr. Alcalde, siendo las 13:33 horas, se da término a las Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaria Municipal
Subrogante

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 26/2016

Acta Aprobada el 04 de Octubre de 2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°26, sin observación.